

8

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00375
DEMANDANTE: NICODEMOS PAEZ LAMUS y OTRA
DEMANDADO : JORGE HUMBERTO SALINAS

OBEDECER y cumplir lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.